



Mercedes-Benz

Condiciones de Participación Retail Panel

Para registrarse en el Retail Panel debe pertenecer al círculo de personas autorizadas. Aquí se incluyen exclusivamente:

1. empleados de socios contractuales autorizados de Mercedes-Benz AG con una autorización comercial activa para la venta y/o el servicio posventa de vehículos de las gamas "Turismos" y/o "Furgonetas" de las marcas Mercedes-Benz, Mercedes-AMG, Mercedes-Maybach y Mercedes-EQ
2. empleados de una sucursal de Mercedes-Benz activa encargados de la venta y/o el servicio posventa de vehículos de las gamas de turismos y/o furgonetas de las marcas Mercedes-Benz, Mercedes-AMG, Mercedes-Maybach y Mercedes-EQ
3. empleados de una delegación de mercado de Mercedes-Benz AG en un mercado (Market Performance Center MPC) dependientes desde el punto de vista organizativo de la unidad empresarial "Mercedes-Benz AG" (gama "Turismos" y/o "Furgonetas")
4. empleados de una representación general de un mercado autorizada por Mercedes-Benz AG con un contrato activo con Mercedes-Benz AG (gama "Turismos" y/o "Furgonetas")

Para la comprobación, durante el registro debe indicar el número GSSN de su empresa, el código de marca/número de la red comercial o el nombre y la sede de su empresa. Nos reservamos el derecho a comprobar sus datos por muestreo tras el registro.

